MADRID DESTINO

LISTADO DEFINITIVO DE INTEGRANTES BOLSA DE TRABAJO OFICIAL DE AUDIOVISUALES

NÚMERO DE ORDEN	NOMBRE	APELLIDOS	TOTAL PUNTUACION (MAXIMO 11 PUNTOS)
1	Miguel	Lizarraga Iráizoz	11,000
2	Ignacio	Cobos Santamaría	10,600
3	Pablo	Velasco Muro	10,600
4	BORJA	LÓPEZ GÓMEZ	10,200
5	MIGUEL ÁNGEL	PASTOR MARTÍNEZ	10,200
6	Sancho	Gómez-Escolar	9,800
7	PEDRO PABLO	PEREZ CUESTA	9,542
8	Juan Antonio	Ruiz Lamelas	9,480
9	Jose Dionisio	Lago Gonzalez	9,320
10	Jose Juan	González Perea	9,240
11	Franciscof	Sacristán Romero	9,135
12	JOSE ALBERTO	GÓMEZ LÓPEZ	8,720
13	Roberto	Sánchez García	8,575
14	Oscar	Guzman Olivares	8,417
15	MIRKO	VIDOZ	8,291
16	OSCAR	LAVIÑA CARRERA	8,215
17	Pablo	De la Huerga Carrión	7,776
18	Eduardo	Lozano Lope	7,124
19	Francisco Javier	Hernández Almela	7,114
20	Jorge	González López	7,062
21	MARIO	CORONADO PAVÓN	6,979
22	Alberto	Nietos Miguel	6,868
23	José Ignacio	Tofé Ortego	6,768
24	Almudena	López Dombriz	6,632
25	Carlos	Arandojo Gómez	6,569
26	SALVADOR me	MARTINEZ MARTIN	6,481
27	Sandra	Llanos Casanova	6,366
28	Javier	Alegría Aparicio	6,280
29	Diego	León Pérez	6,191
30	Fco Javier	García Arnedo	6,071
31	María Jesús	Pérez Ponferrada	6,045
32	Ana	Castellano	5,958
33	Alberto	Silos Pedraza	5,882
34	Rubén	Gorjón Coomonte	5,830
35	ADÁN	CALVO RODRÍGUEZ	5,799
36	Raquel	Rodríguez González 09814539W	5,737
37	Marta	García-Alonso García	5,443
38	Christian	Molina Carracedo	5,392

La bolsa de trabajo de Oficial de Peluquería y Maquillaje se regula en base a lo establecido en el punto destinado a Procedimiento de constitución y funcionamiento de las bolsas de trabajo, incluido en el Procedimiento para la selección de personal de aplicación:
https://www.madrid-destino.com/empleo/Procedimiento%20para%20la%20selecci%C3%B3n%20de%20personal%20de%20Madrid%20Destino .
Periodo de vigencia 23/05/2028. Las personas integrantes de la bolsa de trabajo de Peluquería y Maquillaje cubrirán las necesidades de contratación temporales que se produzcan en la empresa. En el momento del llamamiento, si hay varios candidatos con la misma puntuación, se aplicará como criterio de desempate, lo establecido en la Resolución de 27 de julio de 2023, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se publica el resultado del sorteo a que se refiere el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado. Para la vigencia de la bolsa de será la letra «W» la que marque el orden de llamamiento.